

PAQUETE DE MATERIALES DE APOYO

Antecedentes y Necesidad de Legislación

Casos Relacionados (Artículos)

1. Tres oficiales federales de prisiones acusados de violaciones a los derechos civiles

Publicado el 27 de mayo de 2022, 10:57 AM EDT

LONDON, Ky. (AP)

Tres oficiales de correccionales de una prisión federal en el este de Kentucky fueron acusados formalmente por cargos relacionados con violaciones a los derechos civiles, según informaron las autoridades.

Un gran jurado federal en London emitió el jueves una acusación formal contra los oficiales de la Penitenciaría de los EE. UU. Big Sandy en Inez, acusándolos de violar los derechos de un individuo bajo color de ley y de falsificar registros para obstaculizar una investigación, según una declaración del Fiscal Federal Carlton S. Shier IV.

La acusación formal alega que los oficiales Samuel Patrick, de 41 años, y Clinton Pauley, de 40, agredieron a un recluso e intentaron encubrirlo, y que el teniente Kevin Pearce, de 37 años, colaboró en el encubrimiento, según declaró el Departamento de Justicia. Pauley también fue acusado de agredir a un segundo recluso e intentar encubrirlo. La acusación formal alega que ambas agresiones ocurrieron en 2021 y resultaron en daños corporales.

La Oficina de Prisiones declinó comentar sobre un caso abierto, pero el portavoz Donald Murphy le dijo al Lexington Herald-Leader que las alegaciones de conducta indebida se toman en serio.

“La BOP toma en serio nuestro deber de proteger a las personas bajo nuestra custodia, así como mantener la seguridad del personal de correccionales y la comunidad”, dijo Murphy. “Los incidentes de posible actividad criminal o conducta indebida dentro de las instalaciones de la BOP son investigados a fondo para posibles sanciones administrativas o enjuiciamiento penal.”

2. Oficiales de Correccionales Acusados de Falsificar Registros el 9 y 10 de agosto en el Centro Correccional Metropolitano

Martes, 19 de noviembre de 2019

Para Publicación Inmediata

Oficina del Fiscal de los EE. UU., Distrito Sur de Nueva York

Los acusados supuestamente crearon registros que falsamente atestiguaban haber realizado las revisiones requeridas de reclusos que nunca efectuaron en la Unidad de Alojamiento Especial la noche en que el recluso Jeffrey Epstein se suicidó

Geoffrey S. Berman, Fiscal de los EE. UU. para el Distrito Sur de Nueva York, Guido Modano, Agente Especial a Cargo de la Oficina del Inspector General del Departamento de Justicia, y William F. Sweeney Jr., Director Asistente a Cargo de la Oficina de Campo de Nueva York del FBI, anunciaron hoy la apertura del proceso judicial de una acusación formal contra los oficiales federales de correccionales TOVA NOEL y MICHAEL THOMAS por falsificación de registros y conspiración para falsificar registros y defraudar a los Estados Unidos al perjudicar las funciones legales del Centro Correccional Metropolitano (“MCC”). NOEL y THOMAS se entregaron esta mañana.

El Fiscal Federal Geoffrey S. Berman declaró: “Según se alega, los acusados tenían el deber de garantizar la seguridad y protección de los reclusos federales bajo su cuidado en el Centro Correccional Metropolitano. En cambio, incumplieron repetidamente con las revisiones obligatorias de los reclusos y mintieron en formularios oficiales para ocultar su negligencia.”

El Agente Especial a Cargo del OIG del DOJ, Guido Modano, declaró: “Los oficiales de correccionales prestan juramento de cumplir con sus obligaciones. Realizar rondas para verificar el conteo de reclusos y certificar la exactitud de los registros son tareas importantes para garantizar la seguridad y protección de las instituciones y el bienestar de los reclusos. Quienes eluden sus obligaciones pero declaran falsamente haberlas cumplido ponen en riesgo a la institución, a los compañeros empleados, a los reclusos y al público.”

El Director Asistente del FBI, William F. Sweeney Jr., declaró: “Los protocolos de seguridad existen para proteger al público, a los compañeros oficiales y a los reclusos detenidos en el MCC. Alegamos que estos oficiales falsificaron registros para aparentar que seguían esos protocolos. Los riesgos de seguridad creados por este tipo de comportamiento son inmensos. El mensaje aquí es simple: los ciudadanos depositan su confianza en quienes han prestado juramento de servir y proteger al público, y cuando esa confianza es deliberadamente violada por servidores públicos que eligen infringir esas normas, serán responsabilizados.”

Según la acusación formal presentada hoy en el tribunal federal de Manhattan:

El 10 de agosto de 2019, NOEL y THOMAS incumplieron repetidamente con los conteos obligatorios de los reclusos bajo su supervisión en la Unidad de Alojamiento Especial (“SHU”) del MCC. En cambio, durante partes sustanciales de sus turnos, NOEL y THOMAS permanecieron sentados en su escritorio, navegaron por Internet y se movieron por el área común de la SHU. Para ocultar su incumplimiento, NOEL y THOMAS firmaron repetidamente certificaciones falsas que atestiguaban haber realizado múltiples conteos de reclusos que nunca efectuaron. Como resultado de esas declaraciones falsas, el MCC creyó que los reclusos en la SHU estaban siendo monitoreados regularmente cuando, en realidad, ningún oficial de correccionales realizó ningún conteo o ronda de la SHU desde aproximadamente las 10:30 p.m. del 9 de agosto hasta aproximadamente las 6:30 a.m. del 10 de agosto, momento en que NOEL y THOMAS descubrieron el cuerpo del recluso Jeffrey Epstein, quien se había suicidado durante la noche sin ser observado.

Antecedentes sobre las Personas y Entidades Relevantes

El MCC es un centro de detención administrativa federal ubicado en Manhattan, operado por la Oficina Federal de Prisiones. El MCC emplea oficiales de correccionales cuya función principal es garantizar el cuidado, custodia y control de la población reclusa del MCC. NOEL ha sido empleada como oficial de correccionales en el MCC desde aproximadamente 2016, y THOMAS ha sido empleado desde aproximadamente 2007.

Los oficiales de correccionales asignados a custodiar a los reclusos en la SHU —y en todo el MCC— deben realizar conteos institucionales de los reclusos a intervalos regulares y programados para asegurarse de que cada recluso esté vivo y contabilizado. Dos oficiales deben completar el conteo institucional para cada unidad de alojamiento, incluyendo la SHU, y también deben documentar su realización en un formulario oficial del MCC denominado planilla de conteo. Además del conteo institucional, los oficiales asignados a la SHU deben completar rondas cada treinta minutos para asegurarse de que cada recluso esté vivo y contabilizado en su celda.

El 6 de julio de 2019, Epstein fue arrestado y detenido en el MCC por cargos de tráfico sexual, y posteriormente fue asignado a la SHU debido a factores de riesgo de suicidio y preocupaciones de seguridad. Tras un aparente intento de suicidio el 23 de julio de 2019, Epstein fue trasladado a vigilancia por riesgo de suicidio y luego a observación psicológica. Al ser devuelto a la SHU el 30 de julio de 2019, el MCC tomó medidas para prevenir futuros intentos de suicidio, incluyendo asignar a Epstein la celda más cercana al escritorio de los oficiales.

Los Eventos del 9 al 10 de agosto de 2019

El 9 de agosto de 2019, NOEL fue asignada a trabajar en la SHU desde las 4:00 p.m. del 9 de agosto hasta las 8:00 a.m. del 10 de agosto. THOMAS fue asignado a trabajar con NOEL en la SHU desde las 12:00 a.m. hasta las 8:00 a.m. del 10 de agosto. NOEL y THOMAS eran responsables de completar cinco conteos institucionales programados. Sin embargo, NOEL, y luego NOEL y THOMAS, incumplieron repetidamente con los conteos obligatorios en la SHU. Durante partes sustanciales de sus turnos, permanecieron sentados en su escritorio y navegaron por Internet.

Para ocultar su incumplimiento, NOEL firmó certificaciones falsas que atestiguaban haber realizado conteos a las 4:00 p.m. y las 10:00 p.m., y NOEL y THOMAS firmaron certificaciones falsas de conteos a las 12:00 a.m., las 3:00 a.m. y las 5:00 a.m., cuando en realidad nunca los realizaron. Como resultado, el MCC creyó que los reclusos estaban siendo monitoreados regularmente, cuando en realidad ningún oficial realizó ningún conteo o ronda de la

SHU desde aproximadamente las 10:30 p.m. del 9 de agosto hasta las 6:30 a.m. del 10 de agosto, momento en que descubrieron el cuerpo de Epstein, quien se había suicidado colgando durante la noche sin ser observado.

NOEL, de 31 años, y THOMAS, de 41, son acusados cada uno de un cargo de conspiración para defraudar a los Estados Unidos y falsificar registros, lo cual conlleva una pena máxima de cinco años de prisión. NOEL también enfrenta cinco cargos de falsificación de registros y THOMAS enfrenta tres cargos, cada uno con una pena máxima de cinco años de prisión.

Los cargos contenidos en la acusación formal son meramente acusaciones. Los acusados se presumen inocentes hasta que se pruebe su culpabilidad.

Contacto: James Margolin, Nicholas Biase — (212) 637-2600

Actualizado el 19 de noviembre de 2019

3. La OIG del DOJ Publica Informe sobre Problemas Relacionados con Muertes de Reclusos en Instituciones de la Oficina Federal de Prisiones

El Inspector General del Departamento de Justicia (DOJ), Michael E. Horowitz, anunció hoy la publicación de un informe sobre los problemas relacionados con las muertes de reclusos en las instituciones de la Oficina Federal de Prisiones (BOP). La Oficina del Inspector General (OIG) del DOJ evaluó 344 muertes de reclusos en instituciones de la BOP desde el año fiscal 2014 hasta el 2021 en cuatro categorías: suicidio, homicidio, accidente y las resultantes de factores desconocidos.

Los hallazgos de la OIG incluyeron los siguientes:

- **El Suicidio Representa un Área de Riesgo Significativo para la BOP, que Puede Ayudar a Mitigar Cumpliendo con las Políticas Existentes.** Se determinó que una combinación de violaciones recurrentes de políticas y fallas operativas contribuyó a los suicidios de reclusos, que representaron algo más de la mitad de las 344 muertes revisadas. Se identificaron deficiencias en la realización de evaluaciones de los reclusos, y se encontró que el personal de algunas instituciones no realizó suficientemente las rondas y conteos requeridos en más de un tercio de los suicidios de reclusos en el alcance de la revisión.
- **La Respuesta de la BOP a las Emergencias Médicas Fue a Menudo Insuficiente por Falta de Comunicación Clara, Urgencia o Equipamiento Adecuado.** Se encontraron deficiencias significativas en las respuestas de emergencia del personal de la BOP en casi la mitad de las muertes de reclusos revisadas.
- **La Falta de Información Disponible sobre las Muertes de Reclusos Limita la Capacidad de la BOP para Potencialmente Prevenir Muertes Futuras.** Se determinó que la BOP no pudo producir los documentos requeridos por sus propias políticas en caso de muerte de un recluso para muchas de las muertes revisadas.
- **Los Desafíos Operativos de Larga Data, como la Interdicción de Contrabando, Perjudican Aún Más la Capacidad de la BOP para Reducir el Riesgo de Muertes de Reclusos.** Se determinó que las drogas o armas de contrabando contribuyeron o aparentemente contribuyeron a casi un tercio de las muertes de reclusos en el alcance de la revisión, incluyendo 70 reclusos que murieron por sobredosis de drogas.

La OIG formuló 12 recomendaciones para ayudar a la BOP a abordar los factores de riesgo que contribuyen a las muertes de reclusos. La BOP estuvo de acuerdo con todas las recomendaciones.

Fecha de publicación: 15 de febrero de 2024

4. Una investigación del Departamento de Correccionales encontró que empleados mintieron y falsificaron registros

Por Clarissa Cooper — 21 de abril de 2016

Empleados del Departamento de Correccionales mintieron sobre la realización de rondas de seguridad y falsificaron registros relacionados con los suicidios de dos reclusos de Arizona — uno de los cuales murió durante un período de

casi tres horas en el que el video de la prisión muestra que no se realizaron revisiones regulares ni requeridas en absoluto, según una revisión de Cronkite News de documentos del DOC.

Los registros del DOC incluyen cientos de páginas de documentos internos que documentan la investigación del DOC sobre la conducta de los empleados relacionada con los suicidios de Cynthia Apkaw, una reclusa en la Prisión de Perryville, en agosto de 2015, y Scott Saba, un recluso en la Prisión de Florence, en febrero de 2016. En ambos casos, los empleados del DOC intentaron sin éxito realizar maniobras de salvamento cuando encontraron a los reclusos colgados en sus celdas.

En el caso de Apkaw, los registros de actividad de los empleados mostraban que todas las revisiones de seguridad y bienestar requeridas se habían completado y que los oficiales habían observado a los reclusos vivos y en buen estado cada media hora. Sin embargo, el video publicado por el DOC muestra que los registros fueron falsificados, y que ningún oficial realizó las revisiones requeridas entre la última verificación y cuando un oficial encontró a Apkaw colgada de una sábana en su celda.

“El video indica que el llamado a medicamentos fue a aproximadamente las 16:14 horas; este fue el último momento en que se tuvo contacto visual y físico con la reclusa Apkaw”, según una revisión administrativa de su muerte por parte de la oficina del Inspector General del DOC. “El video contradice lo que está escrito en el Diario de Servicio Correccional.”

“El diario documenta que las revisiones de seguridad se completaron cada 30 minutos, con la última revisión supuestamente realizada a las 18:30 horas antes de que se encontrara a la reclusa Apkaw colgada en su celda.”

“Se ha determinado que cada entrada fue registrada erróneamente ese día.”

Apkaw tenía 25 años y cumplía una condena de 10 años en la prisión de Perryville por agresión agravada.

En el caso de Saba, los informes muestran que la oficial que encontró el cuerpo de Saba tuvo que correr a buscar ayuda porque ya había entregado su radio y sus llaves antes del fin de su turno. Incluso después de que se llamó a pedir ayuda, los oficiales tardaron unos cinco minutos en acceder a la celda porque el cuerpo de Saba les impedía abrir la puerta.

Trece empleados fueron despedidos y ocho más sancionados por diversas violaciones de protocolo y negligencia en sus funciones.

“Nuestras investigaciones descubrieron preocupantes casos de negligencia en el deber y otras graves conductas indebidas por parte de algunos empleados, lo cual, como agencia de seguridad pública, no podemos ni toleraremos”, declaró el Director del DOC, Charles Ryan.

La ACLU declaró: “Sabemos por años de litigación y por expertos médicos que han ingresado a estas instalaciones que estos son el resultado de problemas sistémicos, falta de personal, escasa capacitación. Por eso no nos sorprendió y realmente esperamos que esto sea un llamado de atención para que la gente de Arizona se dé cuenta de que no estamos tratando humanamente a las personas bajo nuestro cuidado, sean reclusos o no.”

5. La Unidad de Asuntos Internos del Departamento de Correccionales No Investigó Adecuadamente las Alegaciones de Abuso

Publicado el 6 de junio de 2024

Introducción

La Oficina del Contralor del Estado (OSC) inició una investigación sobre los procesos y prácticas de la División de Investigaciones Especiales (SID), la unidad de asuntos internos del Departamento de Correccionales (DOC), tras recibir quejas que alegaban que las prácticas de investigación y mantenimiento de registros de la SID eran inadecuadas. La SID es responsable de investigar y descubrir, entre otras cosas, alegaciones de conducta indebida de los oficiales de policía correccional.

La investigación de la OSC reveló deficiencias en la exhaustividad y objetividad de las investigaciones de la SID. La OSC identificó dos incidentes en los que oficiales de policía correccional de la Prisión Estatal Bayside aparentemente utilizaron fuerza excesiva contra personas encarceladas. En cada caso, los investigadores asignados de la SID no entrevistaron a testigos presenciales clave, lo que genera dudas sobre la integridad y efectividad de las

investigaciones. Como resultado de estas deficiencias, el DOC no identificó los casos probables de uso excesivo de la fuerza y los oficiales involucrados no recibieron sanciones disciplinarias.

En general, la OSC examinó una muestra de 46 archivos de casos de investigaciones internas que involucraban alegaciones de agresión, uso excesivo de la fuerza y violaciones de la Ley de Eliminación de Violación en las Prisiones (PREA) por parte del personal del DOC contra personas encarceladas en tres prisiones estatales, de enero de 2018 a agosto de 2022. En el 22 por ciento de los casos revisados, los investigadores de la SID no realizaron el paso investigativo más básico de entrevistar a todos los testigos presenciales. Además, en la mayoría de los casos, la SID no recomendó disposiciones ni articuló claramente si una alegación era respaldada por la evidencia. Asimismo, faltaba evidencia clave en casi el 13 por ciento de los archivos investigativos revisados.

Varios factores contribuyeron a estas deficiencias, incluyendo un código de silencio en la aplicación de la ley, la falta de políticas y procedimientos claros, y capacitación inadecuada.

Antecedentes

A. Departamento de Correccionales de Nueva Jersey

La misión del DOC es “avanzar en la seguridad pública y promover la reintegración exitosa en un entorno digno, seguro, protegido, rehabilitador e informado por género, apoyado por una fuerza laboral profesional, capacitada y diversa, mejorada por el compromiso comunitario.” El DOC opera nueve instalaciones correccionales en todo el estado, albergando aproximadamente 13,600 personas encarceladas en instalaciones de seguridad mínima, media y máxima.

B. La División de Investigaciones Especiales dentro del Departamento de Correccionales

La SID funciona como la unidad de asuntos internos del DOC y es responsable de investigar el comportamiento presuntamente indebido o ilegal cometido por cualquier empleado del DOC, persona encarcelada u otro individuo involucrado con una instalación del DOC. La función de asuntos internos de la SID incluye investigar alegaciones de conducta indebida de los oficiales, como el uso excesivo de la fuerza.

Hallazgos de la Investigación

La investigación de la OSC descubrió deficiencias en la exhaustividad y objetividad de algunas de las investigaciones de la SID examinadas, incluyendo el incumplimiento de entrevistar a todos los testigos, el incumplimiento de entrevistar objetivamente a los testigos, el incumplimiento de incluir disposiciones recomendadas en los informes investigativos y el incumplimiento de mantener adecuadamente los archivos de la SID.

A. La Revisión de la Evidencia Disponible por Parte de la OSC Reveló Dos Probables Incidentes de Uso Excesivo de la Fuerza en la Prisión Estatal Bayside

La revisión de los archivos de casos de la SID por parte de la OSC identificó dos instancias en las que aparentemente los oficiales de policía correccional utilizaron fuerza excesiva contra una persona encarcelada. Ambos incidentes fueron captados por videos de vigilancia. Los videos de vigilancia no parecen mostrar que las personas encarceladas exhibieran ningún comportamiento físicamente amenazante antes o en el momento en que se usó la fuerza.

1. Incidente de Bayside 1

En 2019, un oficial de policía correccional golpeó a una persona encarcelada en la cara múltiples veces y lo derribó al suelo sin ninguna provocación visible.

El video de vigilancia del incidente muestra que la persona encarcelada llevaba un cordón alrededor del cuello, lo cual no está permitido según la política del DOC. El video muestra a la persona encarcelada de pie frente a un escritorio de seguridad, del lado correcto de la “línea de seguridad” designada, hablando con alguien en el escritorio. Luego, la persona al escritorio —el oficial en cuestión— sale de detrás del escritorio, cruza la línea de seguridad, camina hacia la persona encarcelada y se para directamente frente a él. La persona encarcelada da un paso atrás y

crea espacio entre los dos, pero el oficial vuelve a acercarse. El oficial entonces golpea a la persona encarcelada en la cabeza tres veces y lo derriba al suelo.

El video no muestra que la persona encarcelada exhibiera ningún tipo de comportamiento físicamente amenazante que justificara el uso de la fuerza. Las manos de la persona encarcelada permanecieron con las palmas hacia arriba y a la altura de la cintura durante toda la interacción.

2. Incidente de Bayside 2

El segundo uso de la fuerza involucró a un oficial que roció gas pimienta (Oleoresina de Capsicum, OC) en la cara de una persona encarcelada sin aparente provocación ni justificación.

El video de vigilancia de este incidente de 2018 muestra al oficial en cuestión y a la persona encarcelada conversando en un área común. La persona encarcelada nunca cruza la línea de seguridad ni se acerca al escritorio. Durante la conversación, el oficial en cuestión se levanta repentinamente, rocía gas pimienta a la persona encarcelada y la derriba al suelo. La persona encarcelada estaba mirando en otra dirección en el momento en que fue rociada.

B. En Ambos Casos Identificados por la OSC, el Recluso Enfrentó Cargos Disciplinarios Mientras que el Oficial No Enfrentó Ninguna Acción Disciplinaria

En ambos incidentes, los oficiales en cuestión afirmaron que sus respectivos usos de la fuerza estaban justificados porque las personas encarceladas supuestamente los amenazaron verbalmente. Esto resultó en cargos disciplinarios por amenaza contra ambas personas encarceladas. La mayoría de los cargos fueron desestimados por los oficiales de audiencia por falta de evidencia suficiente, lo que sugiere que los oficiales de audiencia no creyeron las declaraciones de los oficiales en cuestión. Ningún oficial recibió ningún tipo de acción disciplinaria como resultado de sus respectivos usos de la fuerza.

C. La SID No Entrevistó a Testigos Presenciales en el 22 Por Ciento de sus Investigaciones sobre Alegaciones de Uso Excesivo de la Fuerza

En general, la OSC revisó una muestra de 46 archivos investigativos de la SID y encontró que el investigador no entrevistó a testigos críticos en 10 de esos casos, lo que representa el 22 por ciento de los archivos revisados. En ocho de esos casos, el investigador de la SID no entrevistó a un oficial de policía correccional que estaba asistiendo al sujeto de la investigación o que se encontraba en inmediata proximidad al incidente.

Figura 2: Testigos No Entrevistados en los Archivos de la SID Revisados

Instalación	Alegación	Testigo(s) No Entrevistado(s)
Bayside	Persona encarcelada alegó que un oficial la agredió sin ninguna provocación aparente (Incidente de Bayside 1).	Un oficial correccional y un individuo no identificado que presenciaron el incidente no fueron entrevistados.
Bayside	Persona encarcelada alegó que un oficial usó fuerza excesiva al desplegar gas pimienta sin ninguna justificación (Incidente de Bayside 2).	Un oficial apostado en el escritorio de seguridad junto al oficial en cuestión no fue entrevistado.
Bayside	Persona encarcelada alegó que un oficial la agredió y acosó verbalmente mientras era transportada entre instalaciones.	Un oficial presente durante el transporte estaba de baja durante el curso de la investigación. Nunca fue entrevistado.

NJSP	Persona encarcelada alegó que un oficial la arrojó contra una cerca y la forzó al suelo durante un traslado entre instalaciones.	Un oficial que asistió con el transporte no fue entrevistado.
Bayside	Persona encarcelada alegó que un oficial la agredió durante una emergencia en la instalación.	Un oficial que presenció el supuesto incidente no fue entrevistado, y un sargento correccional que puede haber presenciado el incidente tampoco fue entrevistado.
NJSP	Persona encarcelada alegó que un oficial la tocó inapropiadamente durante un cacheo.	Un oficial presente en el área del supuesto incidente no fue entrevistado.
Bayside	Persona encarcelada alegó que un oficial la llevó a un lugar que no podía ser captado por el sistema de vigilancia de la instalación y la agredió físicamente.	Dos oficiales correccionales identificados por un testigo como presentes durante el incidente no fueron entrevistados. Un sargento correccional que supuestamente fue informado del incidente tampoco fue entrevistado.
Bayside	Persona encarcelada alegó que una enfermera la tocó inapropiadamente durante un examen médico.	Dos oficiales correccionales presentes durante el examen médico no fueron entrevistados.
Bayside	Persona encarcelada alegó que un oficial la tocó inapropiadamente en violación de la PREA durante una escolta.	El oficial que asistió con la escolta y estaba presente en el momento del incidente no fue entrevistado.
Bayside	Persona encarcelada alegó que un oficial la agredió durante una emergencia en la instalación.	Un sargento correccional y múltiples oficiales correccionales que presenciaron el supuesto incidente no fueron entrevistados.

D. La SID No Recomendó Disposiciones sobre las Alegaciones de Uso Excesivo de la Fuerza

La revisión de la OSC de los 46 archivos investigativos de la SID encontró que los investigadores de la SID no incluyeron consistentemente disposiciones recomendadas en sus respectivos informes. En general, 31 de los archivos de la SID de la muestra contenían disposiciones recomendadas, mientras que 15 no las incluían, incluyendo los informes investigativos de los dos incidentes de Bayside.

E. La SID No Preservó Adecuadamente Evidencia Clave

La investigación de la OSC reveló que la SID no preservó evidencia clave en 6 de las 46 investigaciones de la SID revisadas por la OSC. En tres de los archivos, la SID no pudo localizar entrevistas grabadas realizadas durante la investigación. En los otros tres archivos, la SID no pudo localizar el video de vigilancia del incidente.

Figura 3: Evidencia Faltante en los Archivos de la SID Revisados

Instalación	Alegación	Evidencia Faltante
--------------------	------------------	---------------------------

Bayside	Persona encarcelada alega que fue acosada verbalmente y tocada de manera sexual durante un cacheo de desnudo. Los oficiales en cuestión negaron la alegación.	La grabación de la entrevista del oficial en cuestión.
Bayside	Persona encarcelada alega uso excesivo de la fuerza tras una solicitud de cacheo que resultó en el uso de gas pimienta por parte del oficial.	La grabación de la entrevista de la persona encarcelada.
Bayside	Persona encarcelada alega que un oficial la llevó fuera del rango de la cámara de vigilancia y la abofeteó y golpeó en la cara. Dos oficiales niegan que el incidente ocurrió; tres personas encarceladas lo corroboraron.	El video de vigilancia del área.
NJSP	Persona encarcelada alega que un oficial la tocó inapropiadamente durante un cacheo.	Video de vigilancia referenciado en el informe de la SID.
NJSP	Persona encarcelada alega que fue agredida por personal mientras se encontraba en aislamiento por riesgo de suicidio. El video de vigilancia no respaldó las alegaciones.	La grabación de la entrevista de un oficial en cuestión.
NJSP	Persona encarcelada alega que los oficiales le vertieron cera mientras dormía y la agredieron sexualmente.	Video de vigilancia faltante referenciado en el informe de la SID.

F. La OSC Identificó Tres Factores que Contribuyeron a las Investigaciones Deficientes de la SID

El incumplimiento de la SID de entrevistar testigos, incluir disposiciones recomendadas en los informes investigativos y preservar adecuadamente la evidencia probablemente podría resolverse con la plena implementación del IAPP por parte del DOC. Sin embargo, la investigación de la OSC reveló tres factores adicionales que pueden haber contribuido a las deficiencias investigativas de la SID:

1. Cultura de la Aplicación de la Ley

La tendencia de los oficiales de policía correccional a protegerse mutuamente y la creencia de que no participarán honestamente en las investigaciones muy probablemente contribuyó al incumplimiento de la SID de entrevistar a testigos críticos. Durante esta investigación, un investigador de la SID articuló esta preocupación al expresar una sensación de inutilidad, indicando que los oficiales correccionales “les gusta mantenerse en las mismas versiones entre sí.”

2. Las Políticas y Procedimientos de la SID que Rigen las Investigaciones son Inadecuados

Las políticas internas de la SID sobre procedimientos investigativos aplicables durante el período de revisión de la OSC no proporcionaron una dirección integral sobre cómo realizar investigaciones o cómo mantener la evidencia, lo que resultó en un amplio margen de discreción para los investigadores de la SID.

3. Falta de Capacitación Post-Academia y de Servicio para el Personal de la SID

Antes de 2023, la SID no había adoptado un programa formal de capacitación post-academia específico para investigar asuntos de asuntos internos ni un programa anual de capacitación en servicio. Los nuevos investigadores aprendían técnicas investigativas específicas para asuntos internos acompañando a investigadores experimentados, lo que resultó en una capacitación inconsistente.

Recomendaciones y Remisión

Como se indicó anteriormente, el DOC ha tomado varias medidas para abordar algunas de las deficiencias identificadas, pero se debe hacer más para remediarlas completamente. La OSC recomienda lo siguiente:

- El DOC debería reabrir y reexaminar los dos incidentes de aparente uso excesivo de la fuerza en Bayside identificados en este informe, entrevistando a todos los testigos vistos en los videos de vigilancia y reentrevistando objetivamente a los oficiales en cuestión.
- El DOC debería formular políticas, procedimientos y/o reglamentos integrales para estandarizar sus investigaciones de la SID e implementar el IAPP en la mayor medida posible.
- El DOC debería contratar a un monitor independiente para examinar los archivos de casos de la SID y determinar si las deficiencias identificadas en este informe están presentes en otras instalaciones del DOC.
- El DOC debería aceptar, como cuestión de política, que todas las directivas de aplicación de la ley del Fiscal General son presumiblemente aplicables a él.
- El DOC debería participar expeditamente en la elaboración de normas para actualizar sus reglamentos e incorporar expresamente la Política de Uso de la Fuerza revisada del Fiscal General.
- El DOC debería crear e implementar un programa de supervisión independiente, objetivo y comprensivo para garantizar que las deficiencias investigativas identificadas en esta investigación sean subsanadas.
- Los protocolos de capacitación del DOC para investigadores recién nombrados y nuevos directores principales han creado un riesgo de que las deficiencias identificadas en este informe se perpetúen. El DOC debería crear programas de capacitación para investigadores recién nombrados y nuevos directores principales, e implementar un programa anual de capacitación en servicio para todos los investigadores.
- El DOC debería abrir sus esfuerzos de reclutamiento de investigadores de la SID a otros agentes de la ley juramentados que no presten servicio como oficiales de policía correccional.
- El DOC debería implementar políticas para la revisión de archivos de la SID y las decisiones de remitir asuntos para enjuiciamiento.
- El DOC debería proporcionar transparencia al público sobre sus procesos de gestión de quejas, incluyendo publicar en su sitio web una descripción del proceso de gestión de quejas de asuntos internos e instrucciones para personas encarceladas sobre cómo presentar una queja.

Contacto de Prensa:
Pamela Kruger
Pamela.Kruger@osc.nj.gov
609-789-5094